



Intento de feminicidio debe ser investigado por mandato constitucional, con prisión preventiva: diputada de Morena

En México, al menos 10 mujeres son asesinadas a diario y decenas de casos se registran como tentativa de feminicidios que no se investigan siquiera y quienes los cometen evaden acusaciones, y ante este tema la diputada morenista Alejandra Chedraui Peralta propone que el intento de causar la muerte de una mujer se indague por mandato constitucional y se imponga presión preventiva oficiosa a los presuntos responsables.

Chedraui Peralta advierte que es urgente detener la violencia hacia este sector de la población “antes de que sea demasiado tarde, pues se está brindando a las autoridades la posibilidad de actuar de manera contundente para proteger a las

mujeres que están en riesgo”.

La legisladora federal considera en una iniciativa de reforma que la incorporación de la tentativa de feminicidio en el artículo 19 de la Constitución es un paso fundamental para combatir la violencia de género en México.

“Elevar su gravedad a rango constitucional permitirá una actuación más enérgica de las autoridades judiciales, reforzando la protección de las mujeres y contribuyendo a la prevención de feminicidios en el país”.

Chedraui dio a conocer que de 2016 a 2021, del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% ha experimentado al menos un incidente de violencia de género • (Eloisa Dominguez)